



## POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

---

1. **OBJETO**
2. **ÁMBITO DE APLICACIÓN**
3. **PRINCIPIOS**
4. **FUNCIONAMIENTO**
5. **TIPOS DE RIESGOS**
6. **RESPONSABILIDADES**
7. **CAPACIDAD MAXIMA DE RIESGO, APETITO AL RIESGO Y TOLERANCIA AL RIESGO**
8. **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN**
9. **SUPERVISIÓN Y CONTROL**
10. **INTERPRETACIÓN Y DIFUSIÓN**

## 1. OBJETO

Al Consejo de Administración de Vocento, S.A. (“**Consejo de Administración**”, y “**Vocento**” o la “**Sociedad**”) corresponde la función general de supervisión y el establecimiento de las estrategias y políticas corporativas y generales de la Sociedad y de las sociedades integradas en el grupo del que es entidad dominante (el “**Grupo**”).

Entre las facultades indelegables del Consejo de Administración, se encuentra la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, supervisar los sistemas de gestión de riesgos (en adelante, “SGR”), incluidos los fiscales, y la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los estratégicos, operativos, financieros, de cumplimiento, medioambientales, sociales, de gobierno corporativo o reputacional.

El objeto de esta política es establecer los principios básicos, las responsabilidades y el marco general de actuación para la formalización de la gestión y control de los riesgos que afectan a los objetivos de Vocento.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es de aplicación en todas las sociedades integradas en el Grupo, entendiéndose por tales aquellas compañías, en las que Vocento, S.A. -bien directamente bien indirectamente a través de otras sociedades participadas- sea titular de al menos el 50% de su capital social, tenga la mayoría de los derechos de voto en el Consejo, o tenga expresamente delegado el control de la gestión.

## 3. PRINCIPIOS

Vocento establece los siguientes principios clave de funcionamiento como marco sobre el que se desarrolla su SGR.

### a) Mandato y Compromiso

El SGR de Vocento, recibe el soporte y compromiso de los órganos de gobierno y de la Alta Dirección, quienes son responsables de su implantación, asignando los recursos suficientes para cumplir con los objetivos del mismo.

### b) Creación y protección del valor

El SGR permite crear y proteger el valor generado por las unidades de negocio, contribuye de forma explícita al logro de los objetivos, y la mejora del desempeño de las actividades.

### c) Integración

El SGR abarca a todo el Grupo, tanto a nivel corporativo, como en las distintas unidades de negocio y/o filiales, con independencia de su ubicación geográfica. Adicionalmente, se incorpora en:

- el proceso de planificación estratégica.
- la definición de los objetivos de negocio.
- las operaciones y decisiones diarias para alcanzar dichos objetivos.

### d) Metodología

El SGR de Vocento está basado en marcos metodológicos de referencia como COSO II (COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) e ISO 31000,

adaptándolos a las necesidades y especificidades del Grupo. Adicionalmente, en la definición de las responsabilidades se consideran las recomendaciones del modelo de “Tres líneas de defensa” definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos).

**e) Homogeneidad**

Con intención de facilitar una gestión homogénea e integral de riesgos, Vocento adopta un lenguaje y un enfoque común para toda la organización, a partir de las metodologías antes mencionadas. Así, se considera riesgo “cualquier evento o contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo”.

**f) Uniformidad y singularidad**

El Grupo cuenta con procesos uniformes de identificación, evaluación y priorización de riesgos, basados en el concepto de “tolerancia al riesgo” como herramienta clave. Esta se actualiza con la evaluación anual de riesgos, la aprobación del presupuesto anual del Grupo, o, al menos, cada vez que cambia la estrategia del mismo. Por otra parte, la definición de las estrategias y planes de gestión de riesgos, consideran las particularidades de cada negocio y prácticas específicas.

**g) Independencia**

El diseño del SGR del Grupo garantiza la adecuada segregación de funciones entre los elementos que lo componen, es decir, entre las áreas que asumen y gestionan riesgos y las áreas responsables de la coordinación, control y supervisión.

**h) Mejora Continua**

Vocento se compromete a desarrollar e implementar mecanismos que faciliten una mejora continua del SGR. Para ello, entre otras acciones, asume el compromiso de impulsar, fomentar y difundir dicho sistema y, en particular, la presente política de gestión de riesgos, junto con la documentación que lo desarrolle.

**4. FUNCIONAMIENTO**

La gestión de riesgos, es un proceso diseñado para identificar eventos o contingencias potenciales que puedan afectar a la organización y gestionarlos dentro de límites aceptados, proporcionando una seguridad razonable sobre logro de objetivos. La gestión de riesgos, no constituye estrictamente un proceso en serie, donde cada componente afecta sólo al siguiente, sino que se trata de un proceso multidireccional e iterativo, que incluye las siguientes actividades:



**1- Identificación:**

Análisis, búsqueda y detección de eventos asociados a factores internos o externos que en caso de ocurrir pudieran poner en peligro la consecución de los objetivos de Vocento .

**2- Evaluación:**

Análisis y medición de riesgos utilizando métodos cualitativos o cuantitativos, considerando distintas variables como su probabilidad de ocurrencia e impacto, como base para determinar cómo deben ser gestionados.

**3- Tratamiento:**

Definición y ejecución de actividades de respuesta a los posibles riesgos identificados y evaluados, con el fin de: evitar su materialización, reducir la probabilidad de ocurrencia o impacto, compartir la gestión o sus consecuencias, aceptar el nivel de exposición y sus posibles efectos.

**4- Seguimiento:**

Consiste en el aseguramiento de que los riesgos son identificados, evaluados y las respuestas diseñadas e implantadas, analizando y evaluando la evolución de los riesgos y realizando modificaciones oportunas cuando sea necesario.

**5- Reporte:**

Preparación y envío de información relativa a riesgos mediante flujos de comunicación formales, con distintas periodicidades y destinatarios, con el objetivo de lograr eficacia en formas y plazos, permitiendo a la toma de decisiones oportuna

## 5. TIPOS DE RIESGOS

Vocento define como riesgo cualquier evento o contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo, y reconoce como las principales categorías de riesgos las que a continuación se detallan:

**a) Estratégicos:**

Eventos o contingencias que pueden afectar la viabilidad y sostenibilidad de la compañía o de sus Negocios, y/o a la consecución de los objetivos estratégicos en el medio y largo plazo. Relacionados con el comportamiento de los mercados en los que opera Vocento (especialmente el de publicidad y difusión de prensa, en formato impreso y digital, así como en las áreas de diversificación del Grupo), su entorno competitivo, grado y velocidad de evolución tecnológica (p.e. digitalización, etc.), así como las acciones de los diferentes grupos de interés. Una insuficiente o demasiado lenta migración desde Prensa hacia negocios de Diversificación se considera igualmente un riesgo.

**b) Organizativos:**

Riesgos relacionados con las características de diseño de la estructura organizativa del Grupo (relaciones jerárquicas, roles, funciones, responsabilidades, etc.), la asignación de recursos, la comunicación interna y los perfiles profesionales (competencias) de las personas que integran la compañía, así como la gestión del talento.

**c) Operativos**

Eventos o contingencias relacionados con la aplicación eficaz y eficiente de los recursos, el desempeño de los procesos, personas y equipos, que pueden afectar al cumplimiento de los objetivos del Grupo o de sus Negocios, incluyendo el desempeño de proveedores y canales de comercialización.

Abarca igualmente la ciberseguridad y los eventos o contingencias de naturaleza tecnológica que amenacen a la información de la compañía o el normal desarrollo de las operaciones y comunicaciones diarias, soportados por aplicaciones informáticas, sistemas operativos, bases de datos, software de comunicaciones, etc., así como, a todos aquellos activos o recursos

técnicos que la almacenan, procesan o transmiten datos, incluyendo especialmente el almacenamiento de datos en la nube, gestionado por terceros.

**d) Financieros**

Eventos o contingencias relacionados con variables, procesos o actividades de carácter contable o financiero, como por ejemplo, con el grado de endeudamiento, la gestión de tipos de cambio, el riesgo de liquidez, los riesgos de crédito o de tipo de interés, , y la recuperación de intangibles (p.e. créditos fiscales y fondos de comercio).

**e) Cumplimiento**

Riesgos relacionados con el incumplimiento de la regulación, normativa y recomendaciones de órganos reguladores aplicables, tanto interna o externa, en los ámbitos editorial, mercantil, administrativo, financiero, de seguridad, contable y de reporte, laboral, entre otros. Incluye el cumplimiento de la normativa y estándares relacionados la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

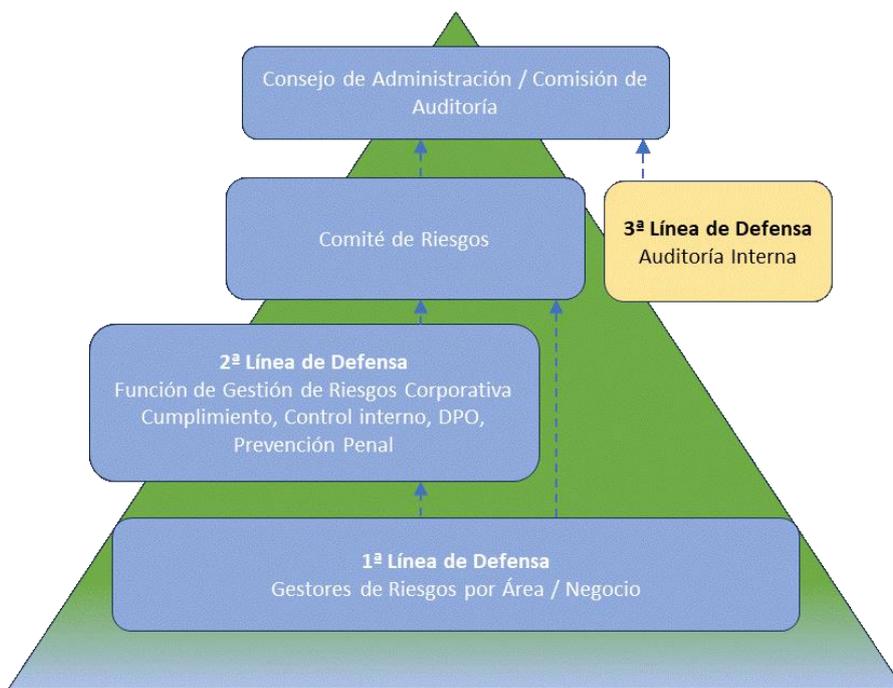
En el ámbito editorial, se aborda la cuestión de que el sector de los medios de comunicación se puede ver amenazado por los riesgos que afectarían a la credibilidad y la independencia editorial, siendo estos entre otros, la dependencia de la publicidad institucional, la presión de los anunciantes, la no separación entre y publicidad y contenidos, la falta de imparcialidad, veracidad o exactitud en la información, y los conflictos de interés de los periodistas, titulares de la deuda y de las acciones, etc..

**f) Ambiental, social y de gobierno corporativo**

Incluye los riesgos relacionados con cuestiones medioambientales, laborales, sociales y de gobierno corporativo, así como el riesgo reputacional

**6. RESPONSABILIDADES**

A continuación, se describen las principales responsabilidades de los órganos y áreas implicadas en el SGR del Grupo, de acuerdo con el Modelo de las Tes Líneas de Defensa:



### **Consejo de Administración**

De acuerdo a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, el Consejo tiene la responsabilidad de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo.

Adicionalmente, el Consejo debe aprobar las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General. Así como también, determinar la estrategia fiscal de la sociedad.

### **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

De acuerdo a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, y en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Validar, como mínimo anualmente, el desempeño de la función de Gestión de Riesgos e informar al respecto al Consejo de Administración.

### **Comité de Riesgos**

El Comité de Dirección de Vocento en su compromiso de formalizar un sistema el SGR, cuyo fin es la identificación y gestión de riesgos que impactan en la consecución de los objetivos del Grupo, ha decidido constituir el Comité de Riesgos. Este comité será un órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tendrá facultades de información, coordinación y propuesta dentro de su ámbito de actuación y reportará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Sus funciones están definidas en detalle en el Manual de Gestión de Riesgos del Grupo.

### **Función de Gestión de Riesgos Corporativa**

La función de Gestión de Riesgos Corporativa es ejercida por la D.G. Financiera, asumiendo las siguientes responsabilidades.

- Brinda soporte metodológico en materia de gestión de riesgos, coordinando y/o participando en la definición y mantenimiento de metodologías, técnicas y herramientas de gestión de riesgos.
- Coordina los procesos de identificación y evaluación de los riesgos mediante la elaboración y actualización de los mapas de riesgos atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de Vocento.
- Coordina procesos de medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos, contribuyendo a conseguir el nivel de apetito y tolerancia al riesgo definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Establece los mecanismos de comunicación periódica sobre la evolución y el seguimiento de los riesgos, especialmente para aquellos más críticos o que se hayan materializado, informando sobre las consecuencias y el impacto de los mismos.
- Supervisa y coordina el trabajo de la primera línea, Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio o corporativa, centralizando y tratando la información sobre riesgos clave que estos proporcionan.

- Promociona la integración de las prácticas de gestión de riesgos en las actividades, procesos y toma de decisiones diarias, fomentando una cultura proactiva.

#### **Función de Compliance, Control Interno, Prevención Penal, Delegado de Protección de Datos**

En una segunda línea de defensa se sitúan las funciones de cumplimiento corporativo ("Compliance"), de control interno, de prevención penal, así como el delegado de protección de datos ("DPO").

#### **Gestores de Riesgos**

El SGR compete a toda la organización, siendo el Equipo Directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Sin embargo, se identifica para cada riesgo clave, al menos un gestor de riesgos que ejerce, entre otras, las siguientes funciones:

- Identifica eventos y contingencias que de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados por el Grupo, en el ámbito de responsabilidad asignado.
- Identifica las medidas de gestión existentes, propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR.
- Monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad, conforme a metodología y herramientas definidas por la función de Gestión de Riesgos Corporativa.
- Realiza seguimiento y reporta toda la información necesaria a la función de Gestión de Riesgos Corporativa: nuevos riesgos identificados, evolución de la gestión de riesgos, avance de los planes de acción definidos, etc.

#### **Auditoría Interna**

- Proporciona aseguramiento a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos.
- Evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos.
- Evalúa y revisa la elaboración de informes sobre riesgos clave y la gestión de los mismos.

### **7. CAPACIDAD MÁXIMA DE RIESGO, APETITO AL RIESGO Y TOLERANCIA AL RIESGO**

La fijación de límites de capacidad máxima de riesgo asumible, tolerancia al riesgo y apetito al riesgo (o nivel adecuado de riesgo) no persiguen la eliminación del riesgo, sino su control eficiente, que permita al Grupo desplegar las estrategias y alcanzar los objetivos de negocio.

Con el fin de adecuar las estrategias y actividades de gestión de riesgos al apetito al riesgo de Vocento, el Consejo de Administración aprueba periódicamente las propuestas del Comité de Riesgos sobre los límites y tolerancias de riesgos a aplicar por el Grupo y verifica, como mínimo anualmente, el cumplimiento con el Marco del apetito al riesgo aprobado.

### **8. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

La Función de Gestión de Riesgos del Grupo reportará periódicamente al Comité de Riesgos y éste, al Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sobre todas las modificaciones del SGR y aquellas que puedan impactar en esta política, el Manual de Gestión de Riesgos y/o normas adicionales que se emitan, proponiendo su modificación y actualización.

## **9. SUPERVISIÓN Y CONTROL**

El cumplimiento de esta Política será objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable sobre el cumplimiento de la misma.

## **10. INTERPRETACIÓN Y DIFUSIÓN**

Esta Política debe interpretarse y aplicarse en el marco de la normativa legal, las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, los Estatutos Sociales y las normas internas de gobierno corporativo aprobadas por la Sociedad, sus políticas corporativas, y todos aquellos protocolos que desarrollan dichas políticas, concretan su aplicación y garantizan su cumplimiento.

Esta Política será publicada en la página Web de Vocento.